



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 7444/01.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-

E/SOLICITUD DE ADICIONAL DEL 40% POR CUMPLIMIENTO DE LA  
FUNCION DE JEFE DE DESPACHO SUBROGANTE DEL MINISTERIO.-

TERCEROS INICIADORES: LEGUIZAMON MARTA GLADIS.-

DICTAMEN N°

0203/02

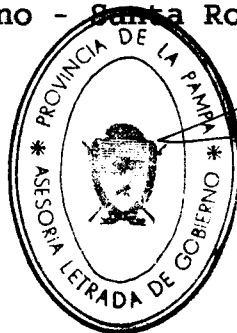
Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 46.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el primer considerando de manera que diga lo siguiente, "Que por Resolución N° 001/02 del Ministerio de Cultura y Educación se designo a la agente Marta Gladis LEGUIZAMON como subrogante del Jefe de Despacho del Ministerio en ausencia de su titular".-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,  
l.j.v.-



22 FEB 2002  
*[Signature]*  
DR. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa